INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de Noviembre de 2002
San Antonio de Prado - Medellín
DANE 205001012534

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 13 DE 2026 ,

29 de mayo de 2026Hora 11:00 am

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el (la): Mantenimiento de Techos y canoas en sedes Carlos Betancur Betacur y San Antonio de Prado y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	77	METROS	Mantenimiento de techos en la Sede Escuela Carlos Betancur Betancur de 77 mts: Incluye cambio de tela alifática y corrección de goteras en puntos afectados, modalidad a todo costo (Incluye: materiales, mano de obra, herramientas y disposición final de residuos)
2	645	UNIDAD	Suministro e instalación de tejas de barro en las sedes San Antonio de Prado y Carlos Betancur Betancur para el reemplazo de tejas deterioradas, modalidad todo costo
3	330	METROS	Mantenimiento de canoas y bajantes Sedes San Antonio de Prado y Carlos Betancur Betancur 330 mts: Incluye mantenimiento e impermeabilización de canoas, cambio de bajantes, uniones y codos , (materiales, mano de obra y disposición final de residuos)
4	79	METROS	Mantenimiento de techos en la Sede San Antonio de Prado de 79 mts: Incluye cambio de permofil en puntos afectados, impermeabilización de goteras y filtraciones limpieza general de la cubierta, modalidad todo costo (materiales, mano de obra y disposición final de residuos)

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72103300	Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura
0	0	0

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $24152050 VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/L Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 14 del 27 de mayo de 2026 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SAN ANTONIO DE PRADO.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 8:00 a 16:00 del dia de apertura hasta la fecha y hora del cierre Cra 77 41sur 02 San Antonio de prado o remitiendola antes de la hora del cierre via email al correo electrónico sadepcontratos2020@gmail.com
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: **http://www.ie.sanantoniodeprado.edu.co**

Nota: En caso de remitir la propuesta via correo electronico, este debera contener como asunto: Propuesta mas el numero de invitacion o el objeto del proceso de contratacion para el cual se esta presentando; ademas el total de los documentos que conforman la propuesta remitida, deberan ser enviados como archivos adjuntos y en formato PDF, PDF/A que son formatos no alterables y que puedan ser leidos o visualizados con los aplicativos de ofimatica disponibles en la Institucion, en caso contrario no seran tenidos en cuenta en la propuesta.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de la presentacion y propuesta economica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo (formato anexo)

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)

e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	27 de mayo de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	29 de mayo de 2026 Hora 11:00 am	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	01 de junio de 2026 Hora 16:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	02 de junio de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	03 de junio de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	04 de junio de 2026 Hora 11:30 Am	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	05 de junio de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	09 de junio de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	6 de agosto de 2026	Rectoría

JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBIN
Rector

Fecha y hora de fijación: **29 de mayo de 2026 Hora 11:00 am**
Fecha y hora de desfijación: **01 de junio de 2026 Hora 16:00 p.m**

Firma testigo
Firma testigo

Publicación en: Cartelera institucional y en la pagina web http://www.iesanantoniodeprado.edu.co